

La Plata 30 de Abril de 2018

Sr presidente del SENASA
Ricardo L. Negri
S / D

De nuestra consideración

Motiva la presente manifestarle la preocupación ante los cambios que se están implementando, para lo cual nos permitimos realizar las siguientes consideraciones

Estamos frente a la enorme oportunidad de rehacer todas las cosas que se saben están mal. Para lograrlo, se debe convocar a todos los integrantes del sector a realizar aportes, cada uno desde su área de incumbencia, y terminar con medidas unidireccionales que históricamente son tomadas por unos pocos.

Es de público conocimiento que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) se encuentra en el foco de un preocupante conflicto producto de las medidas implementadas por el Ejecutivo Nacional para adaptar al organismo a los tiempos venideros y para lograr la agilización de sus importantes acciones sanitarias.

El Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires ha sido crítico del rol y del accionar del SENASA, pero sobre todo del proceso de degradación institucional que se viene desarrollando desde hace años. Su capacidad de auditoria, control y fiscalización se encuentra colapsada y paralizada debido a la implementación, en las últimas décadas, de políticas erróneas; que lo despojaron de su capacidad de acción directa y produjeron un enorme vacío y abandono de las tareas que le son propias e inderogables. Hoy se observa, más que nunca, que la ausencia del Servicio en el terreno es casi total. La mayoría de su personal de campo está a un paso de la jubilación y su reemplazo se ha cubierto con profesionales y/o técnicos contratados, mal pagos y con una inestabilidad técnica y política (producto de la falta de estructura física y de respaldo político institucional) que los limita en sus acciones de policía sanitaria.

Dado este diagnóstico, que no es nuevo ni desconocido, se pretendió cubrir la falta de personal con computadoras y burocracia, con agentes poco motivados y capacitados para sus tareas de campo. Para completar el cuadro, se han generado nuevas leyes y normativas que directamente le quitan la responsabilidad ejecutiva al Estado y la desplazan a terceras personas o instituciones intermedias, reteniendo solo las funciones de auditoria, sin tener aún ajustada la estructura básica necesaria y, lo que es más importante, el presupuesto indispensable adjudicado a tal efecto.

Reducir las acciones con una planta de personal sobredimensionada es insostenible y el conflicto inevitable. Hasta el momento no ha trascendido cuál es el plan o el camino para lograr la eficacia en el organismo. Tampoco se han aclarado cuáles son las funciones que se reservan, la mecánica y los tiempos de implementación; y lo más grave para los veterinarios: cuál es el papel que se le reserva al sector profesional en el nuevo esquema.

La implementación de **la nueva resolución 592-2015 (SENASA)**, que obliga a nombrar Directores o Asesores Técnicos en la cadena agroalimentaria, es interesante siempre y cuando sea parte de una acción conjunta Público-Privada y no la mera acción de desentenderse y abandonar las tareas indelegables de la autoridad sanitaria. El SENASA es responsable de la articulación de los Directores Técnicos y las empresas para el fortalecimiento de los autocontroles. En esta línea, desde el Colegio, se promueve la capacitación permanente de los veterinarios que se desempeñan en el Organismo fiscalizador, como así también la de todos aquellos que cumplan su función en el área privada y específicamente de los que trabajen en el autocontrol quienes, además, deben poder comunicarse e interactuar estrechamente con los diferentes sectores, con el fin de lograr un accionar coordinado.

El mismo criterio es aplicable para los planes sanitarios que impactan en forma directa en la salud animal y en las luchas contra las enfermedades que afectan a la producción. Se acepta como premisa básica que la responsabilidad primaria en la prevención y control de la sanidad de los animales es del productor (con constante capacitación), pero esto es válido solamente con respecto a las explotaciones individuales. Cuando se trata de planes abarcativos, es imperioso que sea el Estado, como órgano esencialmente ordenador, quien planifique y dictamine las acciones a llevar a cabo. Y esas tareas no se pueden hacer sin contar con una importante acción técnico-profesional para la correcta aplicación de las políticas sanitarias. Es indispensable afianzar los trabajos en el terreno, en todos los sectores, para lograr avances

perdurables. Debemos tomar las enseñanzas de los planes sanitarios exitosos como mecanismo de trabajo co-participativo (aún con las enormes deficiencias existentes).

Desde sus inicios, **El SENASA tiene la misión de erradicar y prevenir las enfermedades y plagas que afectan a animales y vegetales, así como también garantizar la seguridad alimentaria y trazabilidad e inocuidad de los alimentos que se consumen en el país y de los alimentos que se exportan. Es, entonces, un actor fundamental en lo que respecta a la Salud Pública**, desde la concepción de “Una Sola Salud”, apoyada por la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) y a la que se suma el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires: “la salud humana y la sanidad animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas en los cuales coexisten” (OIE). Las relaciones entre sanidad animal, salud pública y medio ambiente son fundamentales para el desarrollo de estrategias sanitarias de prevención y concientización para la vida del hombre. No es un dato menor que, según informa este organismo, el 60% de las enfermedades humanas infecciosas son zoonóticas.

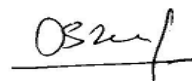
Es evidente que, como se observa en la totalidad del país, estamos frente a una enorme oportunidad de rehacer estructuras y adaptarlas al desafío de ser proveedores de alimentos al mundo. Para esto deben ser convocados a aportar **TODOS** los integrantes del sector, cada uno desde su área de incumbencia, y no seguir con medidas unidireccionales, tomadas siempre por unos pocos. **Es imperdonable que frente a los enormes desafíos del presente no se aprenda de la historia de los últimos años.**

Señor presidente, por lo expuesto reitero nuevamente tal como fuera solicitada por Cofevet una audiencia en carácter de urgente, para conocer el verdadero alcance de las medidas implementadas.

A la espera de respuesta lo saludo con consideración



Dr. Hector D. Fernandez
Secretario



Dr. Osvaldo Rinaldi
Presidnte